

**FICHA TÉCNICA DE TRÁMITES Y SERVICIOS MUNICIPALES DE ZIHUATANEJO DE AZUETA**

<b>1. NOMBRE DEL TRÁMITE</b>	<b>PROCESOS DE FORMACION Y CAPACITACIÓN DE ORGACIZACIONES SOCIALES EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS, IGUALDAD DE GENERO Y NO VIOLENCIA DE GENERO.</b>
------------------------------	---

<b>1.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE DA ORIGEN AL TRÁMITE Y/O GENERA LA OBLIGACIÓN PARA EL SOLICITANTE</b>  (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc.)	Artículo 8, 59 de la Ley Número 533 de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero del Estado No. 12, el viernes 08 de febrero de 2008. ultima reforma publicada en el PPeriodico Oficial del Gobierno del Estado No. 95, el Martes 26 de Noviembre del 2013./Artículo 19, 20 del Reglamento de la Ley Número 533 de Acceso a las Muejres a una Vida Libre de Violencia del Estado Libre y Soberano de Guerrero.
---	--

<b>1.b. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA QUE FACULTA LA AUTORIDAD PARA LA APLICACIÓN DEL TRÁMITE O EL OTORGAMIENTO DEL SERVICIO</b>  (Artículo, fracción, cláusula, inciso, etc.)	Artículo 489, 490 fracciones IX y XI del Bando de Policia y Gobierno del Municipio de Zihuatanejo de Azueta, Guerrero, Publicado en la
--	--

<b>2. TIPO DE ORDENAMIENTO</b>	Aviso		Circular		Decreto		Manual	Reglas	
	Código		Convenio		Ley	1a 1b	Reglamento	Resolución	
	Otro	1a 1b							

<b>4. DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE</b>
<p><b>A).- En las oficinas del Instituto Municipal de la Mujer.</b></p> <p>1.- Se acude a la oficina de INMUJER.</p> <p>2.- Se hace una entrevista previa por parte del personal y se toma el registro de los datos personales y posteriormente se abre un expediente.</p> <p>3.- Se llena un formato solicitando el servicio.</p>

<b>3. TIPO DE TRÁMITE O SERVICIO</b>
Beneficio

<b>5. CASOS EN QUE SE DEBE/PUEDA PRESENTARSE EL TRÁMITE</b>
En los casos en que toda mujer que se sienta trasgredida o violentada en sus derechos humanos y garantías que la ley le otorga.

<b>6. MEDIO(S) DE PRESENTACIÓN DEL TRÁMITE</b>	
Escrito libre	
Medios Electrónicos	
Formato	X
Verbal	X
Otro	

<b>7. DATOS QUE DEBE CONTENER EL TRÁMITE</b>
<p>1.- Nombre de la usuaria</p> <p>2.- Edad</p> <p>3.- Domicilio de la Usuaría</p>

<b>8. DOCUMENTOS ESPECÍFICOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR AL TRÁMITE</b>		
	Original	Copia
1	Identificación oficial vigente con fotografía	1
2	comprobante de estudios del ultimo grado	1
3	CURP	1
4	Comprobante de domicilio	1
5		
6		

<b>9. PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA POR LA DEPENDENCIA</b>
DEPENDIENDO LA RESPEUSTA DEL PROGRAMA

<b>10. FICTA</b>
NO APLICA

<b>10.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DE LA FICTA</b>
NO APLICA

11. MONTO DE LOS DERECHOS
GRATUITO
11.a. FUNDAMENTACIÓN JURÍDICA DEL COBRO DEL TRÁMITE O SERVICIO (Artículo, Cláusula, fracción, inciso, etc., así como el nombre del Ordenamiento)
NO APLICA

12. VIGENCIA
NO APLICA

13. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE
Encontrarse en emergente estado de necesidad, vulnerabilidad o impedimento económico

14. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE REALIZAR EL TRÁMITE
1.- Instituto Municipal de la Mujer

15. HORARIO DE ATENCIÓN	De Lunes a Viernes de 8:00 a 16:00 horas
TELÉFONO 1	(755) 5550700 ext. 1142
TELÉFONO 2	
FAX	
CORREO ELECTRÓNICO	<a href="mailto:inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx">inmujer@zihuatanejodeazueta.gob.mx</a>
DIRECCIÓN	El Instituto Municipal de la Mujer (INMMUJER) ubicada en las instalaciones del H. Ayuntamiento Constitucional, Av. Paseo de Zihuatanejo, Pniente No. 21, C.P. 40880, Colonia La Deportiva, Zihuatanejo de Azueta, Gro.

16. CANTIDAD DE VECES QUE EL TRÁMITE SE REALIZA AL AÑO ANTE LA DEPENDENCIA